

ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
CONCURSO PÚBLICO	N° 014-2024-SEAL-1
Objeto	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOREFERENCIAL"
Fecha	05 de noviembre del 2024

En Arequipa, en la Oficina de la Unidad de Logística de SEAL, siendo las 10:30 horas se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° 0281-2024-SEAL, encontrándose presente los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Marcos Amanqui Quispe
Miembro 1	Ing. Edwin Jesús Neira Huamani
Miembro 2	Ing. Enrique Gómez Salas

Con el fin de dar a conocer los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **CONCURSO PÚBLICO N° 014-2024-SEAL-1**, para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOREFERENCIAL"**, según el siguiente detalle:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	2024-09-05	Válido
2	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2024-09-13	Válido
3	Proveedor con RUC	10470683002	ALVARADO AGUILAR ALAIN ALONSO	2024-09-18	Válido
4	Proveedor con RUC	10473268413	CCALLATA ORTIZ ELVIS HUMBERTO	2024-09-22	Válido
5	Proveedor con RUC	10765934902	ROSADO VILLALOBOS ALESSANDRA DANIELA	2024-09-05	Válido
6	Proveedor con RUC	20253541505	SERVITECH INGENIEROS SRLTDA	2024-09-05	Válido
7	Proveedor con RUC	20393391538	C&D GESTION Y PROYECTOS EIRL	2024-09-30	Válido
8	Proveedor con RUC	20454480709	M Y F CONSUM S.A.C.	2024-09-16	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
9	Proveedor con RUC	20454768478	INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C - I + D CONSULTORES S.A.C.	2024-09-18	Válido
10	Proveedor con RUC	20522802060	CORPORACION GEO-SOLUTIONS S.R.L.	2024-09-12	Válido
11	Proveedor con RUC	20539890124	GIGAHERCZ S.A.	2024-09-25	Válido
12	Proveedor con RUC	20551672655	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACION DEL PERU S.A.C.	2024-09-16	Válido
13	Proveedor con RUC	20563594277	AT ENERGY S.A.C	2024-10-04	Válido
14	Proveedor con RUC	20566117895	GEA SERVICES TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-10	Válido
15	Proveedor con RUC	20573849133	SERVICIOS, ASESORIA Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS CIVILES, ENERGIA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.A.C.	2024-09-05	Válido
16	Proveedor con RUC	20601328039	TECHNICAL ENGINEERING SOLUTIONS S.A.C.	2024-09-30	Válido
17	Proveedor con RUC	20602162274	P & C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-05	Válido
18	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	2024-10-01	Válido
19	Proveedor con RUC	20603321511	GIS & SMART TECHNOLOGIES XPERTS S.A.C.	2024-10-10	Válido
20	Proveedor con RUC	20603448872	RCR CONSULTORES S.A.C. - RCR S.A.C.	2024-09-18	Válido
21	Proveedor con RUC	20606819545	CONSORCIO COSASING S.A.	2024-09-23	Válido
22	Proveedor con RUC	20607249939	G&L ELECTRIC TECHNOLOGY SAC	2024-09-10	Válido
23	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2024-10-01	Válido
24	Proveedor con RUC	20608160869	DALIN ELECTRIC S.A.C.	2024-09-18	Válido
25	Proveedor con RUC	20612418871	CONSTRUCTORA NAMUCHE & OBRAS S.A.C.	2024-09-11	Válido

Fuente: SEACE

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De los participantes registrados, según reporte de presentación de ofertas del SEACE es el siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602162274	P & C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/10/2024	19:46:54	Enviado	Valido
2	20253541505	SERVITECH INGENIEROS SRLTDA	14/10/2024	22:47:04	Enviado	Valido
3	20454480709	M Y F CONSUR S.A.C.	14/10/2024	19:00:31	Enviado	Valido
4	20551672655	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACION DEL PERU S.A.C.	14/10/2024	21:32:36	Enviado	Valido
5	20603448872	CONSORCIO RCR - HC Y JP	14/10/2024	22:45:33	Enviado	Valido

Fuente: SEACE

3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de las ofertas, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA								
POSTOR	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	Precio de la Oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CONDICIÓN
P & C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple S/ 527,865.11	ADMITIDA
SERVITECH INGENIEROS SRLTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple S/ 445,157.18	ADMITIDA
M Y F CONSUR S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple S/ 528,550.00	ADMITIDA
SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACION DEL PERU S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple S/ 921,816.00	NO ADMITIDA
CONSORCIO RCR - HC Y JP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple S/ 559,266.00	ADMITIDA

(1) SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACION DEL PERU S.A.C.: Del Anexo 06; Conforme al Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado en su artículo; **Artículo 35.** *Sistemas de Contratación Las contrataciones contemplan alguno de los siguientes sistemas de contratación: b) "...En el caso de bienes, servicios en general y consultorías, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios en función de las cantidades referenciales contenidas en los documentos del procedimiento de selección y que se valorizan en relación a su ejecución real, durante un determinado plazo de ejecución".* Por lo que el postor del Anexo N° 6, no ha detallado en su oferta las cantidades referenciales de todas las actividades que contempla la ejecución del servicio, por lo tanto, su oferta por unanimidad del Comité de selección es considerada como **NO ADMITIDA.**

(2) De los postores (i) P & C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, (ii) SERVITECH INGENIEROS SRLTDA, (iii) M Y F CONSUR S.A.C., y (iv) CONSORCIO RCR - HC Y JP: Revisados los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, se advierte que estos cumplen lo establecido y en la forma solicitada, por lo que dichas ofertas a consideración unánime del Comité de Selección, obtienen la condición de **ADMITIDAS.**

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

CONTRATACION DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOREFERENCIAL					
N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO OFERTADO (Valor Estimado S/ 609,137.25)	Precio (100 puntos)		
1	SERVITECH INGENIEROS SRLTDA	S/ 445,157.18	100.00	100.00	1
2	P & C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 527,865.11	84.33	84.33	2
3	M Y F CONSUR S.A.C.	S/ 528,550.00	84.22	84.22	3
4	CONSORCIO RCR - HC Y JP	S/ 559,266.00	79.59	79.59	4

5.- CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, especificados en las bases:

CONTRATACION DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOREFERENCIAL		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVITECH INGENIEROS SRLTDA	P & C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAC
Orden de Praelación	1	2
REQUISITOS DE CALIFICACION		
B.2.- INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		

<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Contar con oficina de coordinación en la ciudad de Arequipa, para las coordinaciones.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>B.3.- CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</p>		
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Ingeniero Electricista y/o Mecánico Electricista del personal clave requerido como Especialista en Sistema ArcGIS – VNR.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL, será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso El TÍTULO PROFESIONAL, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>B.3.2 CAPACITACIÓN</p>		
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Especialista en Sistema ArcGIS – VNR:</p> <p>Diez (10) horas lectivas acumuladas de capacitación Ley de Concesiones y/o NTCSE y/o Normas de Alumbrado y/o Guía VNR y modificaciones y/o las Normas emitidas por el OSINERGMIN y/o El RESESATE y/o en el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas y/o ArcGis.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias o certificados.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>		
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Especialista en Sistema ArcGIS – VNR:</p> <p>Experiencia mínima de cinco (05) años de experiencia en el sector eléctrico y desarrollo de aplicaciones y/o modelamientos en sistemas eléctricos y/o en GIS y/o conocimientos de programación y/o bases de datos SQL y/o ArcSDE y/o ArcGIS y/o actualización de datos en alta, media y baja tensión en sistemas GIS o SIG".</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE

C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'218,274.50 (Un Millón doscientos dieciocho mil doscientos setenta y cuatro con 50/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <p>Servicios Complementarios servicios Especializados: Servicios de actualización del GIS y/o Servicios de elaboración del VNR y/o Servicios de presentación de altas y bajas en transmisión y/o generación, servicios de implementación y/o desarrollo de aplicaciones en GIS, servicio de base de datos en sistemas GIS.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>NO CUMPLE: Las experiencias N° 01, 02 y 05 presentadas, no se encuentran dentro de los alcances requeridos como servicios iguales o similares previstos en las Bases Integradas.</p>	<p>NO CUMPLE Las experiencias N° 03, 11 y 12 presentadas, no se encuentran dentro de los alcances requeridos como servicios iguales o similares previstos en las Bases Integradas.</p>
CONDICIÓN	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

CONTRATACION DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOREFERENCIAL		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	M Y F CONSUR S.A.C.	CONSORCIO RCR - HC Y JP
Orden de Prelación	3	4
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
B.2.- INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		
<p><u>Requisitos:</u> Contar con oficina de coordinación en la ciudad de Arequipa, para las coordinaciones.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE
B.3.- CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		
<p><u>Requisitos:</u> Ingeniero Electricista y/o Mecánico Electricista del personal clave requerido como Especialista en Sistema ArcGIS – VNR.</p> <p><u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL, será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>	CUMPLE	CUMPLE

<p>En caso El TITULO PROFESIONAL, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>		
<p>B.3.2 CAPACITACIÓN</p>		
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Especialista en Sistema ArcGIS – VNR:</p> <p>Diez (10) horas lectivas acumuladas de capacitación Ley de Concesiones y/o NTCSE y/o Normas de Alumbrado y/o Guía VNR y modificaciones y/o las Normas emitidas por el OSINERGMIN y/o El RESESATE y/o en el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas y/o ArcGis.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias o certificados.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>		
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Especialista en Sistema ArcGIS – VNR:</p> <p>Experiencia mínima de cinco (05) años de experiencia en el sector eléctrico y desarrollo de aplicaciones y/o modelamientos en sistemas eléctricos y/o en GIS y/o conocimientos de programación y/o bases de datos SQL y/o ArcSDE y/o ArcGIS y/o actualización de datos en alta, media y baja tensión en sistemas GIS o SIG".</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>		
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'218,274.50 (Un Millón doscientos dieciocho mil doscientos setenta y cuatro con 50/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <p>Servicios Complementarios servicios Especializados: Servicios de actualización del GIS y/o Servicios de elaboración del VNR y/o Servicios de presentación de altas y bajas en transmisión y/o generación, servicios de implementación y/o desarrollo de aplicaciones en GIS, servicio de base de datos en sistemas GIS.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE: Las experiencias N° 02, 03 y 04 presentadas, no se encuentran dentro de los alcances requeridos como servicios iguales o similares previstos en las Bases Integradas.</p>
<p>CONDICIÓN</p>	<p>CALIFICADA</p>	<p>DESCALIFICADA</p>

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, el Comité de Selección por unanimidad, procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 014-2024-SEAL – 1**, para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOREFERENCIAL"**, al postor que quedo en primer lugar en el orden de prelación en la calificación y otórgale la buena pro, quedando de la siguiente manera:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOREFERENCIAL	
POSTOR	MONTO ADJUDICADO
M Y F CONSUR S.A.C. Identificado con RUC N° 20454480709	S/ 528,550.00 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)

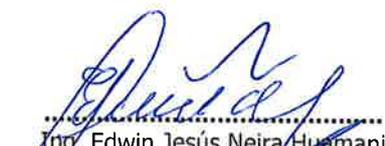
Es preciso señalar que en cumplimiento del principio de eficacia y eficiencia que señala *"El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos."*, el comité de selección ha valorado de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar los términos de referencia del servicio a ejecutar.

Se señala que el Comité de Selección, ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a las condiciones y parámetros establecidos en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se solicita que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones de SEAL, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Finalmente, es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

A continuación, siendo las 12:30 horas del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



.....
Ing. Marcos Amanqui Quispe
Presidente del Comité



.....
Ing. Edwin Jesús Neira Huamani
Miembro 1 del Comité



.....
Ing. Enrique Gómez Salas
Miembro 2 del Comité